INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año **2023**, siendo las 16:00 **horas**, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277***-cuya Apertura física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 20 de octubre de 2023.
El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 110** de fecha 2 de agosto de 2023 ***POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277*** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando DG/INCAN N° 045/2023.

- ***C.P. JOSUE DOMINGUEZ,*** representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- ***ING. JUAN RAMON LOPEZ,*** representante de Departamento de informática del INCAN
- ***SR. LIDIO FRANCO,*** representante del Departamento de Patrimonio del INCAN.

1. *ANTECEDENTES.*

Por Nota UOC N° 415/2023 de fecha 1 de agosto de 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 432.277**, en el marco de la Resolución S.G. N° 95 de fecha 05 de febrero de 2022.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuentan con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 110 de fecha de 10 de octubre de 2023.**
Por Nota UOC N° 582/23, de fecha 30 de agosto de 2023, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forma parte del archivo de este Comité de Evaluación.

***PRECIOS REFERENCIALES*:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial
1	SISTEMA DE TELEVISION DE CIRCUITO CERRADO CCTV	226.924.000

2. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional N° 432.277**, por un importe total de Gs. 226.924.000(guaraníes doscientos veinte seis millones novecientos veinticuatro mil) según el programa Anual de Contrataciones y Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 4682/2023 por un monto total de Gs. 226.924.000** (guaraníes doscientos veinte seis millones novecientos veinticuatro mil) cuya ejecución se encuentra sujeta al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. FRANCO A
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

A los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en fecha 20 de octubre de 2023 siendo las 11:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la Lic. Maby González Lesmo, Jefa del Dpto. de Finanzas - UOC del INCAN, C.P. Lourdes Alonso y la señorita Maira Coronel, en representación de la UOC del INCAN. En el acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada las empresas: LA GABINA S.A., F. ELECTRONICA, AYCOM S.R.L. y TES INGENIERIA conforme al siguiente cuadro.

Oferentes	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta*	*Declaración Jurada del Art. 40*	*Garantías de Mantenimiento de Oferta*
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto Total de la Oferta:*** *209.663.025-* ***Tipo de Garantía:*** *Póliza de Seguro* ***Empresa Aseguradora:*** *Fénix Seguros* ***Monto total Asegurado:*** *Gs. 11.246.200-* ***Vigencia de la Póliza:*** *de 20/10/2023 a 29/02/2024, 132 días.*
AYCOM S.R.L.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto Total de la Oferta:*** *192.000.000-* ***Tipo de Garantía:*** *Póliza de Seguro* ***Empresa Aseguradora:*** *Seguro Segesa* ***Monto total Asegurado:*** *Gs 13.000.000.-* ***Vigencia de la Póliza:*** *de 18/10/2023 a 15/03/2024, 149 días.*
LA GABINA SOCIEDAD ANINIMA.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto Total de la Oferta:*** *186.200.000.-* ***Tipo de Garantía:*** *Póliza de Seguro* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total Asegurado:*** *Gs 11.346.200-* ***Vigencia de la Póliza:*** *de 18/10/2023 a 25/02/2024, 130 días*
LUIS FUNES	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto Total de la Oferta:*** *185.000.000.-* ***Tipo de Garantía:*** *Póliza de Seguro* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASASEGUROS* ***Monto total Asegurado:*** *Gs 113.470.000-* ***Vigencia de la Póliza:*** *de 18/10/2023 a 16/03/2024, 150 días*

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIA R. FRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

3.1 OFERTAS TARDIAS.

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

3.2 CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO.

Observaciones Realizadas por la convocante:

- Se deja constancia que la empresa F. Electrónica con RUC N° 5005213-6 presenta fotocopia simple de la Póliza de Mantenimiento de Oferta, debiendo ser original considerando que es un documento de carácter sustancial.
- La Empresa F. ELECTRONICA ha foliado su oferta del 01 al 22 dejando varias hojas sin foliar por lo que la convocante procedió a foliar desde el 23 al 43, considerándose que la misma no estaba totalmente foliada.
- La Empresa F. ELECTRONICA no presenta constancia de SIPE.

Observaciones Realizadas por los oferentes:

OBSERVACION 1

- El Sr. Gerardo Max Peyrat Díaz de Vivar en representación de la firma La Gabina S.A. deja constancia que la Empresa AYCOM S.A. no cuenta con Declaración Jurada del conocimiento del lugar de la Obra.
- La empresa F. ELECTRONICA no tiene SIPE, presento una copia de póliza no firmada ni autenticada.
- La empresa TES INGENIERIA no presento catálogo de monitor TV, UPS, DISCO duro y no se observa detalles de precios unitarios.

Análisis de la Observación 1:

- Con relación a la Declaración Jurada del Conocimiento del lugar de obra no presentada por la firma La Gabina S.A. es un documentos formal, el comité evaluador solicitara la presentación del mismo
- Referente a la Póliza de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma F. ELECTRONICA es una copia debiendo ser original, siendo este un documento sustancial, incumpliendo con el inc. "b" del Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03.
- Los catálogos de los bienes no presentados por la firma TES INGENIERIA no son documentos de carácter sustancial, sin embargo, en el formulario de oferta y lista de precios el comité evaluador puede apreciar el precio unitario ofertado en el único ítem solicitado, cumpliendo con lo establecido en el el inc. "a" del Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03

OBSERVACION 2

- El Sr. Pablo Larrea, en representación de la firma TES INGENIERIA, deja constancia que todas las empresas a excepción de TES INGENIERIA no presenta en su oferta el Certificado de Origen y Empleo Nacional.
- La empresa F. ELECTRONICA presenta con su oferta una copia de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, cuyo documento es de carácter sustancial y debe ser presentado el original con dichas firmas.
- La empresa La Gabina S.A., presenta en su oferta una planilla de precios modificada, tampoco presenta la planilla de datos garantizados.
- La Empresa AYCOM no presenta en su oferta los catálogos ni documentos que avalen la experiencia, tampoco presenta las Declaraciones Juradas solicitadas en el PBC.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. FRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

Análisis de la Observación2:

- El Certificado de empleo y origen nacional no es un documento de carácter sustancial, pudiendo el comité evaluador solicitar para la verificación de su cumplimiento
- Referente a la Póliza de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma F. ELECTRONICA es una copia debiendo ser original, siendo este un documento sustancial, incumpliendo con el inc. "b" del Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03
- El formulario de oferta y lista de precios, presentado por La Gabina no cumple con lo establece el inc. "a" del Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03, ya que estos deben estas debidamente firmado y llenado, siendo documento de carácter sustancial
- Los documentos no presentados por la firma Aycom; catálogos, documentos que avalen la experiencia y Declaraciones Juradas solicitadas, pudiendo el comité evaluador solicitar para la verificación de su cumplimiento.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

4. ***VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:*** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Los Documentos que acrediten las existencia legal de la personaría jurídica del Oferente;
d) Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente;
e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
F. ELECTRONICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	01- 43
AYCOM S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1765451	01-13
LA GABINA S.A.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	1763408	01- 156
TES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1766153	01- 46

En relación al incumplimiento al observado respecto a las documentaciones de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:
*- **La empresa F. Electrónica** presenta con su oferta una **FOTOCOPIA de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta**, cuyo documento es de carácter sustancial y debe ser presentado el original con dichas firmas, por lo tanto, no da cumplimiento a lo establecido en inc.* inc. "b" del Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03, el **COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA DESETIMAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA *F. ELECTRÓNICA***

CP Josue Domínguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. FRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

- ***La firma la Gabina S.A.**, presenta en su oferta una planilla de precio modificada a la que está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo este un documento de carácter sustancial que no debe ser modificada, por lo tanto, en virtud a lo dispuesto en el* inc. *"a" del Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03,* el **COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA DESETIMAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA *LA GABINA S.A.***

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inciso A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	EMPRESA: AYCOM S.R.L.			
1	EMIGDIO DIONISIO BAEZ GONZALEZ	1.252.988	4933325	NO REGISTRAN DATOS
2	RICHARD DANIEL BAEZ PAGLIARO	5.294.812	4933330	NO REGISTRAN DATOS
	EMPRESA: TES INGENIERIA			
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560	4933338	NO REGISTRAN DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. BRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS O HISTÓRICOS"**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. **La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.**

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

En este punto, el Comité de Evaluación no ha requerido el desglose de precio considerando que los porcentajes de variación de precios de las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

TES INGENIERIA, presento con su oferta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en cuanto a la firma AYCOM S.R.L. no presentado, por lo que el Comité Evaluador procede a realizar la verificación del documento, a través de la página http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, en la cual no se hallan datos registrados de la empresas AYCOM SRL, como puede observarse en el siguiente cuadro:

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	163967	432277	887185	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2023 12:27:42	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

En el presente proceso se adquiere equipos con instalación y puesta en funcionamiento, si bien los equipos ofertados no son de origen nacional, el servicio de instalación incluye mano de obra nacional, por lo tanto, el comité evaluador considera oportuno la aplicación del margen de preferencia nacional, conforme lo establecido en el Art 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. 2 de la Ley 4558/11 que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"...(sic)*

EMPRESA	Certificado de Producto y Empleo Nacional	*Monto Ofertado*	*40% del Monto Ofertado*	*Monto con la aplicación del margen de preferencia nacional*
AYCOM S.R.L.	*No cumple*	*192.000.000*	*76.800.000*	*268.800.000*
Tés Ingeniería	*Cumple*	*209.663.025*	-------	*209.663. 025*

Conforme a lo expuesto este comité recomienda no considerar la oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L. debido que al aplicarle el margen de preferencia nacional su oferta resulta mayor a la oferta presentada por la firma TES INGENIERIA quien cumple con la presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional .

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a ambos oferentes:

a) A la empresa **TES INGENIERIA**, por nota de fecha 02/11/2023 se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el PBC para la evaluación de la experiencia y la capacidad financiera de la empresa que le fuera enviado a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta (tesingenieria@gmail.com), en fecha 02/11/2023 a las 11:18hs. con plazo de entrega de 24 hs. La empresa ha remitido lo solicitado en fecha 03/11/2023 a las 10:26 hs.

b) A la empresa **AYCOM S.R.L.**, por nota de fecha 02/11/2023 se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el PBC para la evaluación de la experiencia y la capacidad financiera de la empresa que le fuera enviado a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta (ebaezgo@gmail.com), en fecha 02/11/2023 a las 11:16hs.

Cap. Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. FRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

con plazo de entrega de 24 hs. La empresa ha remitido lo solicitado en fecha 02/11/2023 a las 13:17 hs.

También, fecha 13 de noviembre del 2023, se le ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el PBC (Catálogos de los bienes ofertados; Declaración Jurada de tener conocimiento del sitio de obra y Certificado de Origen y Empleo Nacional) que le fuera enviado a través del correo electrónico declarado en el formulario de oferta (ebaezgo@gmail.com), en fecha 13/11/2023 a las 15:54hs. con plazo de entrega de 24 hs. La empresa dio respuesta en fecha 14/11/2023 a las 12:04 hs., **remitiendo los documentos a Excepción del Certificado de Origen y Empleo Nacional que no presento**

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	**AYCOM S.R.L.**	**Tés Ingeniería**
Formulario de Oferta.	CUMPLE	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. No Aplica	N/A	N/A
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios."	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AYCOM S.R.L.**	**Tés Ingeniería**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	N/A

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. FRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	N/A
Oferentes en Consorcio.		
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o j) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
k) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): l) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o m) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para el proceso.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	**AYCOM S.R.L.**	**Tés Ingeniería**
Copias de contratos ejecutados y /o facturaciones de ventas de los años 2020,2021 y 2022 que avalen la experiencia requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**AYCOM S.R.L.**	**Tés Ingeniería**
Declaración jurada en la cual garantice que contara con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con todos los soportes técnicos necesarios para cumplir con los requisitos de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. [illegible] A
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

Contar la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma para la realización de los trabajos en tiempos y formas requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con personal técnicos capacitado para la realización de los trabajos de instalación.	CUMPLE	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera		
Planilla de datos garantizados	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos del bien ofertados	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar planilla de especificaciones técnicas debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Visita Técnica		
Declaración Jurada de tener Conocimiento del Sitio de Ejecución de Contrato	NO CUMPLE	CUMPLE

En conclusión: Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que el cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1 Experiencia: El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el PBC:
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes índices.
"Demostrar la experiencia de provisión e instalación de Circuito Cerrado con la presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de la experiencia de los últimos 3 años 2020,2021 y 2022"

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
TES INGENIERIA	209.663.025	62.898.907	2.869.868.000	CUMPLE
AYCOM S.A.	192.000.000	57.600.000	1.130.736.058	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el PBC, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

8.2 Capacidad financiera: De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del PBC, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. FRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

AYCOM S.R.L.									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.911.170.933	3417,85	1.996.148.579	3.419,37	1.972.189.605	3032,60	3289,94	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	559.174		583.777		650.329			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	559.174	0,00	583.777	0,00	650.329	0,00	0,00	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.911.170.933		1.996.148.579		1.972.189.605			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	27.806.816	0,87	112.579.859	3,52	90.643.424	2,83	2,41	CUMPLE
	CAPITAL	32.000.000		32.000.000		32.000.000			

TES INGENIERIA									
Índices Financieros		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.716.717.518	2,48	6.628.861.295	8,21	8.934.259.092	1,60	4,09	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.517.954.695		807.738.115		5.596.981.298			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.055.382.894	0,58	6.569.383.833	0,45	7.465.080.850	0,42	0,48	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	17.373.318.281		14.568.982.524		17.787.461.015			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	229.498.643	0,05	681.663.304	0,15	863.811.763	0,18	0,13	CUMPLE
	CAPITAL	4.700.000.000		4.700.000.000		4.700.000.000			

9 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:

Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC, el cual se detalla que se detalla cuanto sigue:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**AYCOM S.R.L.**	**Tés Ingeniería**
Declaración jurada en la cual garantice que contara con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con todos los soportes técnicos necesarios para cumplir con los requisitos de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Contar la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma para la realización de los trabajos en tiempos y formas requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con personal técnicos capacitado para la realización de los trabajos de instalación.	CUMPLE	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera		
Planilla de datos garantizados	NO CUMPLE	CUMPLE
Catálogos del bien ofertados	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar planilla de especificaciones técnicas debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Visita Técnica		
Declaración Jurada de tener Conocimiento del Sitio de Ejecución de Contrato	NO CUMPLE	CUMPLE

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

EDILIO R. FRANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de las AYCOM S.R.L. y TES INGENIERIA, debido que es las ofertas que cumple con los criterios de experiencia, capacidad financiera y técnica establecidas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	TEST INGENIERIA	AYCOM S.R.L.
1	*SISTEMA DE TELEVISION DE CIRCUITO CERRADO CCTV*	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO: 2 (dos) EQUIPOS P/ SIST. DE VIGILANCIA Y MONITOREO. 4 NVR Tipo 1 con Discos SSD DE 4T, DDR4 DE RAM. Con fuentes incorporados. Interfaz de red R45 /1000, Guardar como mínimo 30 días de grabación con configuración de autoguardado o borrado automático. CÁMARA FIJA P/ CIRCUITO CERRADO. (5) Cámaras PTZ, de largo alcance, soportes, etc. (45) (Cuarenta y cinco) Cámaras IP color filas, Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45, resolución máxima 2560 x 1440, campo de visión 190° y 55°, rango de movimiento 360° y 8° y (45) (cuarenta y cinco) .Cámara IP Bullet 4,0mp, campo de visión horizontal 102° vertical 51°, diagonal 121° como mínimo, resolución Max 2560 x 1440. Rango infrarrojo 30m, lente fija 4mm. Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45° a 15° iluminación mínima color 0,01, Alimentación 12V. Protección con instalación cubre cables duraderas interior y exterior y garantía de dos años (D) SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS 1500 VA, CAPACIDAD MINIMA DE 1200 VA /720W TENSION DE ENTRADA DE FABRICA 220/240V, SALIDAS MINIMOS 5, TENSION DE SALIDA 220/203V PROTEGIDAS POR BATERIAS ESTABILIZADAS.(E) LA INSTALACION DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y LA MANO DE OBRA. (F) LA GARANTIA DEBE INCLUIR: GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: 2 (DOS) AÑOS CON REPUESTO Y MANO DE OBRA INCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA TECNICA. EL OFERENTE DEBERA INCLUIR EN SU OFERTA LA INSTALACION COMPLETA CON MATERIALES INCLUIDOS, CONFIGURACION DEL SISTEMA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADIESTRAMIENTO Y CONFIGURACION, ETC.	- Es la segunda mejor - Cumple con las especificaciones Técnicas - Presenta **Certificado de Producto y Empleo Nacional** Conforme a las disposiciones legales que establecen los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional **el Comité evaluador recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por TES INGENIERIA**	- Primera mejor oferta - Cumple las Especificaciones Técnicas **Pero al Aplicarle el margen de Preferencia Nacional, debido a que no presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional** queda en segunda posición por lo que el comité recomienda considerar la segunda mejor oferta en estudio.

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIA P. FRANCO A.

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

La empresa participante calificada, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. *RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.*

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) **Adjudicar** a la empresa TES INGENIERIA., RUC N° 2.292.560-0 por cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	**SISTEMA DE TELEVISION DE CIRCUITO CERRADO CCTV**	EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO: 2 (dos) EQUIPOS P/ SIST. DE VIGILANCIA Y MONITOREO. 4 NVR Tipo 1 con Discos SSD DE 4T, DDR4 DE RAM. Con fuentes incorporados. Interfaz de red R45 /1000, Guardar como mínimo 30 días de grabación con configuración de autoguardado o borrado automático. CÁMARA FIJA P/ CIRCUITO CERRADO. (5) Cámaras PTZ, de largo alcance, soportes, etc. (45) (Cuarenta y cinco) Cámaras IP color filas, Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45, resolución máxima 2560 x 1440, campo de visión 190° y 55°, rango de movimiento 360° y 8° y (45) (cuarenta y cinco) .Cámara IP Bullet 4,0mp, campo de visión horizontal 102° vertical 51°, diagonal 121° como mínimo, resolución Max 2560 x 1440. Rango infrarrojo 30m, lente fija 4mm. Uso en interiores como exteriores, montaje en pared, tecnología o forma de conexión rj45° a 15° iluminación mínima color 0,01, Alimentación 12V. Protección con instalación cubre cables duraderas interior y exterior y garantía de dos años (D) SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA UPS 1500 VA, CAPACIDAD MINIMA DE 1200 VA /720W TENSION DE ENTRADA DE FABRICA 220/240V, SALIDAS MINIMOS 5, TENSION DE SALIDA 220/203V PROTEGIDAS POR BATERIAS ESTABILIZADAS.(E) LA INSTALACION DEBE INCLUIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS Y LA MANO DE OBRA. (F) LA GARANTIA DEBE INCLUIR: GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: 2 (DOS) AÑOS CON REPUESTO Y MANO DE OBRA INCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA TECNICA. EL OFERENTE DEBERA INCLUIR EN SU OFERTA LA INSTALACION COMPLETA CON MATERIALES INCLUIDOS, CONFIGURACION DEL SISTEMA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ADIESTRAMIENTO Y CONFIGURACION, ETC.	Unidad	Unidad	1	HIKVISION	CHINA	**209.663.025**	**209.663.025**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO									**209.663.025**

CP Josue Dominguez
Director Administrativo
INCAN

LIDIO R. BLANCO A.
Jefe de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO PARA EL INCAN" - ID N° 432.277.-

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA. GS. 209.663.025 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEIS SIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTI CINCO) IVA INCLUIDO.**

La evaluación se da por terminado a los 14 días del mes de noviembre del año 2023, dándose lectura y ratificación de su contenido y firman las personas anteriormente mencionados en prueba de conformidad.

Documentos Anexo:

- **Cuadro Comparativo de Oferta.**
- **Cuadro de Precio Adjudicado.**

ES NUESTRO INFORME.

SRT LIDIO FRANCO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
Instituto Nacional del Cáncer

ING. IUAN RAMÓN LÓPEZ
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Instituto Nacional del Cáncer

CP. JOSUE DOMINGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Instituto Nacional del Cáncer